

## EL MOVIMIENTO OBRERO EN BARCELONA ENTRE 1973 Y 1976: UNA PERSPECTIVA SECTORIAL

*Joaquín Beltrán Dengra*

*Doctor en Historia Contemporánea. Universidad de Barcelona*

### RESUMEN

Los trabajadores que desempeñaban sus tareas en Barcelona demandaban entre 1973 y 1976 mejoras económicas y políticas como la amnistía y un sindicato de clase. Por otro lado, el sindicato CC.OO. defendía la unidad sindical y abogaba por convertirse en una central sindical en un marco de libertades democráticas para hacer frente a la congelación salarial, para conseguir mejoras en las condiciones de vida y de trabajo, y para luchar contra el alza de los precios y el despido libre. En este artículo se hace un análisis histórico descriptivo de los objetivos y actuaciones sindicales en aquellos años bajo una perspectiva sectorial.

### 1. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SINDICALES EN DIVERSOS SECTORES

A continuación, se analizan los pronunciamientos y actividades sindicales en algunos sectores económicos en aquellos años centrales de los años setenta:

#### *A) Ramo textil*

En febrero de 1974 los trabajadores de este ramo demandaban 40 horas de trabajo, derecho de asamblea, 700 pesetas de aumento semanal, 100% en la seguridad social, IRPF a cargo de la empresa y 30 días de vacaciones. Y en noviembre del mismo año, pedían que se les subiera el sueldo un 20%, derecho de huelga, IRTPF y seguridad social a cargo de la empresa, amnistía sindical y creación de un sindicato único, obrero e independiente.

#### *B) Ramo del agua*

Piden la reanudación de las deliberaciones del convenio colectivo y demandan para el año 1974 17 % de aumento salarial, 30 días de paga de navidad, 21 días de paga de 18 de julio, 20 días laborales de vacaciones, 1 hora de reducción de jornada a partir de julio, 10% de aumento plus de noche, 10% de beneficios sin condicionamiento de ninguna clase, dar solución al problema de los eventuales. Para el año 1975 reivindican 20% de aumento salarial, 1 hora de reducción a partir del mes de enero y 4% de aumento del plus de noche.

#### *C) Ramo de Artes gráficas*

En septiembre de 1974 se quejan de la inflación, cuyas consecuencias son más horas extras pues trabajaban 12 o 14 horas diarias. Piden unidad de todos los trabajadores para encarar esta situación. Demandan 6.000 pesetas de aumento mensual para todos, IRPF y seguridad social a cargo de la empresa, 100% durante servicio militar, enfermedad, accidente o jubilación, 30 días de vacaciones para todas las

categorías y libertad de asociación, reunión y derecho de huelga. También se pronuncian por el convenio, por la amnistía y por las libertades sindicales y políticas.

#### *D) Sector del metal*

El 2 de junio de 1976 la empresa Motor Ibérica llevaba 36 días de huelga en defensa de sus reivindicaciones y en la petición de la amnistía laboral y mejoras económicas. Se pedía la anulación de las sanciones y despidos, readmisión de los despedidos y 4.000 pesetas de aumento lineal.

#### *E) Sector de la banca*

En 1974 los trabajadores de la banca exigen la disminución de los periodos de prueba, la abolición de los puestos interinos y eventuales y de los traslados arbitrarios. También reivindican 2500 pesetas de aumento, IRTP y SOE a cargo de la empresa, pase automático de los botones a auxiliares a los dos años de servicio, pase de los interinos y eventuales a fijos y derecho de asamblea. Por otra parte, en 1976 los trabajadores de la banca demandaban que CC.OO. Obreras fueran abiertas y democráticas e independientes y de clase.

#### *F) Sector de seguros*

En 1974 reivindicaban en el convenio aumento lineal de 5000 pesetas y revisión salarial cada 6 meses para adaptar los salarios al coste de la vida, derecho de huelga, reunión y asamblea, renuncia a la facultad que confiere el artículo 103 de despedir a trabajadores, aunque sea contra fallo de magistratura mediante el pago de indemnización, IRTP a cargo.

## **2. ANALISIS ESPECÍFICO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

En 1973 apuestan por intensificar las acciones para conseguir mejoras. Reclaman 3000 pesetas a la semana, 40 horas de trabajo a la semana y el sábado fiesta, 100% de salario real en enfermedad, accidente, jubilación y paro, no a la eventualidad, fijos de plantilla a los 15 días, IRPF a cargo de la empresa, derecho de asamblea.

En junio de 1974 apelan por la movilización para hacer frente al intento de la patronal, en combinación con el gobierno y la CNS, de imponer un tope salarial y así empeorar las condiciones salariales. Piden 4500 pesetas semanales y 40 horas de trabajo a la semana, 100% del salario real en caso de enfermedad, desempleo, accidente, jubilación, jubilación a los 60 años, fijo de plantilla a los 15 días y enseñanza gratuita y suficiente para los hijos de la empresa, horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes, plus de puntualidad y que el plus se cobre por días a razón de 50 pesetas.

El año 1976 empieza con 30.000 desempleados en toda la provincia por lo que demandaban puestos de trabajo para todos a través del desarrollo de obras de equipamiento social como viviendas, escuelas, hospitales..., seguro de paro para todos los desempleados, 100 por ciento del salario real sin limitación de tiempo. También reivindicaban salario mínimo de 5.500 pesetas a la semana para el peón, semana laboral de 40 horas, 100 por ciento de salario real en caso de enfermedad, accidente y jubilación, IRTP y seguridad social a cargo de la empresa, amnistía y derechos de asamblea, huelga, asociación, manifestación y expresión.

Por otra parte, manifestaban que en toda la provincia hay más de 25.000 parados por lo que la plataforma reivindicativa era la siguiente:

- Exigir puestos de trabajo para todos los parados en base a la realización de obras de equipamiento social de las que tan necesitado nuestro pueblo. Viviendas, escuelas, hospitales,

- ambulatorios, infraestructura, zonas verdes etc. En este sentido se dispone de un informe sobre las necesidades de nuestra provincia que se hará público próximamente.
- Nuestra oposición más decidida a que en los terrenos previstos para obras de equipamiento en el plan comarcal se pretenda construir edificios con fines especulativos.
  - Municipalización del suelo urbano para cortar la especulación.
  - Dimisión de todo el ayuntamiento de Barcelona por su actuación contraria a los intereses populares, en concreto en lo referente a los problemas de urbanismo y equipamiento.
  - Elección de un nuevo ayuntamiento por sufragio universal.
  - Seguro de paro para todos los parados que cumplan o no con los requisitos burocráticos que hoy se exigen. Hay que acabar con que solo uno de cada tres parados esté cobrando.
  - Seguro de paro al 100% del salario real y como mínimo de los salarios existentes en el convenio del ramo, debiendo aumentarse según los aumentos que se consigan en el convenio. Deben cobrarse también las pagas extras de todo tipo. El tiempo de cobro del seguro de paro debe ser ilimitado durante todo el tiempo que se esté en esta situación.
  - Se debe dar prioridad en la colocación a los trabajadores que estando parados no cobran el seguro de desempleo y no como ahora que sucede al revés.
  - Fijos de plantilla para todos los trabajadores del ramo a los 15 días de trabajo.
  - Anulación de los subcontratistas y prestamistas de todo tipo ya que la eventualidad y el prestamismo existentes son una de las causas principales por las que no se puede cobrar el seguro de paro.
  - Control de las ofertas de empleo y su distribución del servicio de colocación por una comisión de parados. Exigimos que las ofertas de trabajo correspondan como mínimo a la legalidad laboral existente y a la dignidad obrera.
  - Jubilación a los 60 años para todos los trabajadores que estén en paro forzoso. Jubilación con el 100% del salario real. Y que mientras haya trabajadores en paro las empresas no den trabajo a los retirados de la administración.
  - Gratuidad para los parados de transportes, escuelas, etc.
  - Anulación de horas extras y trabajo a destajo en todo el ramo. Para ello deben conseguirse unos salarios que en 40 horas de trabajo a la semana permitan vivir dignamente.
  - Amnistía total, tanto sindical como política.
  - Sindicato de clase. Plenas libertades sindicales y políticas. También, exigían plenas libertades sindicales para constituir el auténtico sindicato de clase, unitario, democrático e independiente e igualmente amnistía sindical y política.
  - Reclaman, además, la aprobación inmediata por el gobierno de todos los convenios pactados, la descongelación salarial, la inmediata solución de los problemas del paro, sindicato de clase, plenas libertades sindicales, no al congreso sindical, amnistía, plenas libertades políticas, dimisión del gobierno, apoyo a las fuerzas democráticas y organismos unitarios que las aglutinan en cada nacionalidad y en todo el Estado.

En octubre de 1976 había 85.000 trabajadores en huelga por mejoras, entre ellas, aumento salarial, en contra del despido libre, en contra de los contratos eventuales, por la libertad sindical y por las libertades sindicales y políticas. También demandaban solución urgente al problema del paro, 6.000 pesetas de aumento lineal para todas las categorías, 40 horas de trabajo a la semana, 100 por ciento del salario real en caso de enfermedad, paro, accidente o jubilación y gobierno provisional democrático.

### **3. APÉNDICES HISTÓRICOS**

#### **3.1 Posición de CC.OO. sobre la necesidad de sindicalizarse (año 1976)**

A continuación, se reproduce esa posición de esta organización sindical en aquel convulso año:

En el boletín del mes de octubre, exponíamos los problemas con los que tropezaba la lucha por la libertad y la Unidad Sindical, también veíamos la situación de la pluralidad sindical oreada por las maniobras del Gobierno y por la actitud de algunas centrales sindicales que no están por la unidad.

Todo ello trae consigo la necesidad de que CC.OO., tome una postura ante esta situación.

Sin renunciar a ninguno de los objetivos por los que CC.OO., ha luchado siempre, pensamos que ante la actual situación de división sindical contrarias a nuestros principios, no cabe otra posibilidad de salida que la de constituimos como SINDICATO. Y esto es así porque a pesar de nuestros esfuerzos en pro de la Unidad Sindical, la realidad nos demuestra que, en las actuales circunstancias, si queremos seguir luchando por esa unidad en beneficio de la Clase Trabajadora, debemos organizarnos de acuerdo con las necesidades actuales y así poder ofrecer alternativas correctas a los trabajadores.

Para empezar a caminar en firme en la construcción del sindicato de CC.OO. Se ha puesto en marcha una gran campaña de afiliación entre los trabajadores de todo el Estado.

¿Por qué es necesaria la afiliación? ¿Por qué es positivo afiliarse a CC.OO.? Vamos a responder a estas preguntas.

Como la enorme mayoría de trabajadores sabe, las CC.OO., han sido durante los últimos 15 años una organización obrera de carácter socio-político que ha estado a la cabeza de las más importantes luchas de la Clase Obrera en nuestro país, ningún trabajador honrado puede negar esta verdad. Hasta la fecha nunca han sido un sindicato en el sentido de la palabra.

Es por eso que, ante las actuales circunstancias sancionadas más arriba si quieres seguir manteniendo las características unitarias de lucha y de defensa de los intereses obreros, debemos pasar a convertirnos en una central SINDICAL.

Y es precisamente ahí donde entra en juego la afiliación. Los trabajadores de CC.OO., no queremos construir un sindicato clásico, si no uno nuevo que responda a las actuales necesidades de lucha. Un sindicato así sólo puede construir e con la participación de miles de trabajadores, en la discusión de sus futuras bases, de sus estatutos, etc. No queremos un sindicato prefabricado, si no un sindicato de participación de todos los trabajadores que así lo deseen. A los compañeros que actualmente se afilian a CC.OO., les corresponde la terea y el derecho de manifestarse en sus opiniones sobre cómo debe ser nuestro sindicato y hacer escuchar sus razones.

Sobre la base de las discusiones que llevan a cabo los afiliados se deberá celebrar el Congreso Constitucional y ante la Confederación Sindical de CC.OO., en un marco de libertades democráticas. Y ésta es la labor de todos aquellos que a partir de hoy se afilien: participar en las reuniones y discusiones, poner nuestra contribución a las futuras bases del nuevo SINDICATO.

Nos parece necesario insistir en lo que respecta a la organización. Ante las condiciones sociales y políticas en que se encuentra nuestro país, es más necesario que nunca que los trabajadores nos organicemos. Nos tenemos que organizar para hacer frente a la congelación de salarios, para conseguir unas mejores condiciones de la vida y de trabajo, para luchar contra el alza de los precios, y el despido libre, en definitiva, para luchar contra el capitalismo y las medidas que intentan imponernos para hacernos pagar a nosotros las crisis que ellos crean, y para lograr el restablecimiento y ampliación de las libertades democráticas, que tan necesarias nos son a los trabajadores.

Por todo ello es necesario organizarse de forma diferente a como se venía haciendo hasta ahora, es necesario hacerlo, porque así poniendo nuestro esfuerzo en común con el de los demás compañeros, será como mejor podremos hacer frente a la explotación y defender nuestros intereses de clase.

No por estos motivos por lo que consideramos positivo y necesario afiliarse a CC.OO.

Cara a futuro, y siguiendo los objetivos que siempre nos han guiado, pensamos que la mejor garantía de que se defiende la Unidad Sindical, la constituirán los miles de afiliados de CC.OO. Que a través de su lucha y de sus posiciones unitarias, ayudaremos a hacer realidad en Congreso Constitucionalmente Sindical, y el Sindicato Unitario que la enorme mayoría de los trabajadores queremos, y que el cual las CC.OO. están dispuesta a disolverse cuando llegue el momento.

### **3.2 Estatuto provisional del afiliado**

1. Cualquier trabajador puede afiliarse a CC.OO. sin más requisito que de cumplir con los criterios de funcionamiento.
2. Todos los afiliados tienen derecho a participar en todas las reuniones y en las discusiones referentes a la actividad Sindical, y en estos momentos, además, en la elaboración de los estatutos y programa, así como en todo el proceso constituyente de CC.OO.
3. Los afiliados tienen derecho a participar en las elecciones de los órganos representativos, así como presentarse para ser elegidos para dichos órganos.
4. Los afiliados tienen el deber de difundir entre los trabajadores las ideas y criterios adoptados en CC.OO., así como ser los máximos defensores de la unidad Sindical, impulsando para ello la formación de organismos unitarios de base elegidos directamente por los trabajadores que representen al conjunto de los mismos ante la patronal.
5. Sólo la Asamblea de afiliados puede expulsar de CC.OO., a uno de sus afiliados por motivos manifiestos de deshonestidad de clase, siempre que el acuerdo se dé por la mayoría cualificada de 2/3.
6. Todo afiliado tiene derecho a disponer de la asistencia jurídica necesaria de los abogados de CC.OO., sin previo pago de cuota alguna de abonado al despacho laboralista. Las visitas o consultas serán gratuitas para todo afiliado al corriente de pago de las cuotas sindicales de CC.OO.
7. Los afiliados recibirán de CC.OO., la solidaridad necesaria en los casos derivados de la lucha. Solidaridad tanto moral como material según las posibilidades de CC.OO.

### **3.3 Propuesta de Bases**

Ha llegado el momento de que los trabajadores asumamos con ímpetu y energía la tarea de la constitución de nuestro Sindicato. Si durante 40 años hemos aguantado un “sindicato vertical”, que frenaba nuestras luchas, ahora tenemos la oportunidad y la obligación de constituir entre todos ese Sindicato Obrero, por el cual han luchado una interminable lista de compañeros que para conseguirlo han sido despedidos, encarcelados e incluso, asesinados. En honor a todos ellos debemos pasar hoy a construirlo. Hoy los CC.OO. Estamos impulsando con todas nuestras fuerzas, la discusión y difusión de propuestas sobre las bases que debe tener el Sindicato que estamos construyendo, y es por ello que las ponemos a la consideración de la Asamblea para su discusión.

Durante mucho tiempo, desde su fundación, el centro de la actividad de CC.OO., ha sido lograr la Unidad Sindical, el conseguir, que los trabajadores superando sus diversas discrepancias pusieran por encima de todo la Unidad, tan necesaria para el buen desarrollo de la lucha contra el capital, pero ello exige no sólo el sentimiento unitario de los trabajadores, sino que además es necesaria la voluntad unitaria del resto de las organizaciones sindicales existentes. La unidad sindical no puede ser impuesta por nadie, es necesario ir en cada momento buscando las formas que faciliten la unidad para avanzar por este camino hacia el Congreso Sindical Contribuyente.

Ante la situación de pluralidad sindical existente contar nuestra voluntad, resulta necesario la transformación de CC.OO., en un Sindicato cuyo proceso de constitución y formalización sea un paso más que demos en el camino de la unidad.

A nuestro entender para que la conversión de CC.OO., en central sindical redunde en un beneficio para la unidad, creemos que debe recoger las siguientes características:

a. *La afiliación:* Como medio de que los trabajadores participemos en la construcción del Sindicato, que además del pago de las cuotas que en su día se fijen y de los derechos propios de los afiliados, estos tengan derecho a elegir a sus delegados para que les representen en el Congreso Constituyente de CC.OO., y con pleno derecho de voz y voto en el proceso de discusión y formalización del Sindicato de CC.OO.

b. *La independencia de las nacionalidades y regiones:* es necesario un reconocimiento expreso de la autonomía para las centrales sindicales de CC.OO., de las diversas nacionalidades y regiones que componen el Estado Español, que refleja la realidad socio-política del país y que evite los centralismos y permita que dichas centrales elaboren sus propios estatutos de acuerdo con sus necesidades, lo que facilitaría así una democracia interna más rica y deseada por todos.

c. *Democracia interna:* es importante que el funcionamiento de CC.OO., sea lo más democrático posible, que las discusiones y resoluciones de sus organismos se adopten por mayoría de dos tercios o tres cuartos, ello permitiría que las decisiones a poner en práctica fueran asumidas por una amplia mayoría de afiliados, en beneficio de la unidad. En los diversos órganos de dirección del sindicato de CC.OO., deben estar representadas todas las corrientes ideológicas existentes en su seno, en proporción a los votos que obtengan las diversas candidaturas u opciones que se presentan, todo ello a fin de mantener el carácter unitario y pluralista que hasta ahora ha tenido CC.OO., lo que en definitiva beneficia la democracia interna.

d. *Las incompatibilidades:* dentro de la libertad que tienen todos los trabajadores de afiliarse a cualquier partido político, la libertad que nosotros defendemos, es necesario mantener la independencia del Sindicato CC.OO., entre los cargos dirigentes de CC.OO., y los portavoces públicos de los diversos partidos, no pudiendo aparecer en ningún caso como ambas cosas a la vez.

e. *La unidad:* en el terreno de la práctica sindical, entendemos que CC.OO., debe distinguir por su voluntad de llegar a fortalecer la unidad de acción con las demás centrales sindicales. Pero entendemos también que esto es insuficiente para la representación unitaria del conjunto de trabajadores, en cuanto que las centrales no representan al total de ellos, sino únicamente a sus afiliados y por ello es necesario, que CC.OO., se comprometa a impulsar la formación de organismos unitarios en los propios centros de trabajo, sobre la base de la *elección directa por los trabajadores de sus representantes*, independientemente de su afiliación sindical, de forma que se garantice la representación unitaria de los trabajadores en las negociaciones con la patronal, en la dirección y coordinación de sus luchas.

Estos principios mínimos y otros que se irán discutiendo, forman los pilares sobre los que se asentará el futuro Sindicato CC.OO. En la medida en que avance el proceso de unidad, será posible el desarrollo de formas cada vez más ricas del sindicalismo de nuevo tipo, hemos de apoyar y promover en todos los terrenos estas iniciativas que nos permitirán emprender el camino para su total desarrollo cuando hayamos conquistado la democracia y la libertad.